



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO N° 1511

CHILLÁN VIEJO, 13 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de don Rosendo Guerra Cisterna.

La solicitud de cometido de fecha 13 de marzo de 2013 del Sr. Alcalde quien informa que don **Rosendo Guerra Cisterna** viajará a la ciudad de **Concepción** el día 13/03/2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, ced. iden. 12.204.682-6, quien viaja a la Ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 13 de Marzo de 2013 con el objetivo de participar en reunión en el Gobierno Regional.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 13 de Marzo de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO-FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL